

sólo del Obispado de Guadalajara, sino de todo el Virreinato de la Nueva España, y aun de la América. (*)

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

(*) Dicc. Univ. de Hist. y Geog. ya citado, art. *Jalisco*.—Vera: *Catecismo Geográfico-Histórico-Estadístico de la República Mexicana*, lección XVI.—Mota Padilla: ob. cit., cap. XCII.—Beristain: ob. cit., art. *Cervantes* (*Ilmo. D. Nicolás Carlos Gómez de*)—Papeles del Archivo de la Secretaría de la Mitra de Guadalajara.—Florencia: *Origen etc.*, edic. de 1757, cap. V.—*Libro en que se asientan las Fábricas de los difuntos que se sepultan en este Santuario de Nuestra Señora de San Juan*”, pág. 139 frente, ms.—*Libro del descargo que se ase de materiales, Maestros, i operarios que trabaxan en la Iglesia que se está haciendo, á la milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de San Juan*,” ms.—Quezada: ob. cit., págs. 24 y 25.

III.

OTRA INFORMACIÓN

DE LOS PRODIGIOS DE NUESTRA SEÑORA.

No fueron la decisión de que se le fabricara nuevo Santuario á la Santísima Virgen de San Juan y el hecho de haber comenzado personalmente esa gran mejora, los únicos testimonios que de su afecto á la misma reverenciada Imagen dejara el Ilmo. Sr. D. Nicolás Carlos Gómez de Cervantes.

El 14 de octubre de 1734, S. S. Ilma. le dió al Br. D. José Feyjoo Centellas, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de Jalostotitlán, especial comisión, en debida forma, para que averiguase con toda exactitud é individualidad los nuevos favores que por medio de la Sacra Imagen se hubiese dignado hacer el Todopoderoso; y aunque pocos días después,—el 6 de noviembre siguiente,—falleció aquel discreto Prelado, el Cabildo Sede Vacante ratificó en todas sus partes tal encargo.

Á consecuencia, el Br. Feyjoo,—eclesiástico que fué hijo del Oidor más antiguo de la Nueva Galicia, Lic. D. Francisco de aquel apellido, y hermano de uno de los Capitulares de Guadalajara, el Br. D. Sebastian Feyjoo,—se trasladó á San Juan para cumplir su cometido; y á falta de notario público, nombró para que hiciera las veces de éste, autorizando las diligencias al vecino Antonio Tinajero, que admitió el oficio é hizo el juramento de rigor.

El texto de esta nueva información es como sigue:

«En el Pueblo y Santuario de Nuestra Señora de San Juan, á veinte y dos dias del mes de Agosto de 1735 años, el Br. Don Francisco del Rio, Presbytero Domiciliario de este Obispado, y Capellán mayor de dicho Santuario, pareció ante el Señor Juez Comissario D. Joseph Feijoo de Centellas, y dixo: Que el año de 26, á siete de Diciembre, víspera de la Concepción Puríssima de nuestra Señora, y Fiesta Titular de dicho Santuario, sucedió, que aviendo subido á la asotea de las casas de la Virgen Joseph Nuñez, para ver los fuegos de aquella noche, con la familia del Mayordomo, que era Don Juan Ignacio del Arrañaga, con quien avia venido dicho Joseph Nuñez, empezó á correr festivo por las asoteas, y deslumbrado con las luminarias que la devocion del Mayordomo avia encendido, perdiendo pie en la carrera se precipitó al patio de la casa: está dicho patio empedrado todo con la piedra que llaman comunmente de Castilla, las paredes tienen de alto como siete baras, con esso se persuadieron que con aquel golpe acabaria su vida el referido Joseph Nuñez, quien deseoso de morir como christiano, al punto pidió confession y el santo Oleo. Administráronsele ante todas cosas estos Sacramentos, como medicina de mayor importancia, despues vino el Cirujano, por ver si podian tener algun efecto las medicinas del cuerpo. Reconoció al enfermo, ó por mejor decir, al que juzgaban moribundo, y por mas que lo registró con cuidado, no pudo descubrir lesion alguna en todo su cuerpo, atribuyéndose á favor especial de Nuestra Señora de San Juan, cuyo patrocinio imploró al precipitarse el doliente, quien dentro de dos ó tres dias convaleció del molimiento, y fue por su pie bueno y sano á la Iglesia á dar las debidas gracias á la Santíssima Virgen su favorecedora. Este caso fué muy público, y el declarante es testigo de vista, como que sucedió dentro de las casas de su morada.

«El mismo Mayordomo Don Juan Ignacio de la Arrañaga le contó al mismo Bachiller D. Francisco del Rio, que viniendo al Santuario de nuestra Señora de San Juan, sucedió que en un paraje formaron las Niñas que traía consigo una rueda, ó corrillo, dentro del qual estaban unos trabuquillos y armas

de fuego; y aviéndose disparado una de ellas les passaron las balas hasta la ropa interior, pero allí no mas desahogaron su furia, porque en el cuerpo á ninguna de las Niñas ofendieron. Assi lo contó el dicho Mayordomo, atribuyéndolo á especial favor de Nuestra Señora de S. Juan, cuyo especial devoto es; y assi lo declaró debajo de las solemnidades debidas el mencionado Bachiller Don Francisco del Rio.

«El mismo Bachiller, baxo la misma solemnidad, declaró, que Don Phelipe Cayetano de Medina, vecino y Regidor de la Ciudad de México, le certificó; primero por Carta su fecha 26 de Febrero de 1729, y despues verbalmente estando en el Santuario, que aviendo sido casado cerca de quatro años con Doña Maria Manuela de Torres, sin aver tenido succession alguna, luego que por su orden y mandato se cortó un vestido, que hicieron á Nuestra Señora de San Juan, bordado de perlas, tuvo succession; porque desde entonces, fuera de toda esperanza, se sintió agravada dicha Doña Maria su Muger, y dio despues á luz un Niño, á quien en reconocimiento del beneficio recibido de Nuestra Señora, le llamaron en la pila Juan Maria, haciendo con esto, que aun el tierno infante, ageno todavia de razon reconociese la deuda, assi como sus Padres agradecidos la confessaban, rindiéndole repetidas gracias á Nuestra Señora, á cuya fiesta vinieron á servirle de Mayordomos, trayendo consigo al Niño para ofrecérselo reverentes, como dón recibido de sus liberales manos.

«Don Luis de Monterde, vecino de la misma Ciudad de México, se hallaba en cierta ocasion gravissimamente aquejado de una molesta y prolija fluccion, que corriendo de la cabeza al pecho, le postró tanto, que los Médicos le desahuciaron, no dando esperanza alguna de su salud. En esta sazón recibió carta del Capellan Mayor de Nuestra Señora de San Juan, suplicándole, que admitiese el ser Mayordomo de Nuestra Señora aquel año, que era el de 1730. Admitió gustosísimo, y refiriendo á dicho Capellan Mayor en la respuesta de su carta, el estado tan deplorado de su salud, le dice, que solo mediando el favor y patrocinio de la Señora, le quedaba esperanza de vida. No fue vana su esperanza, porque desde el dia de la fecha de la carta en que aceptaba la Mayordo-

nia, se empezó á sentir mejor de su accidente; y cada dia iba reconociendo mas alientos, como en otra carta posterior le certifica al mismo Capellan. Fue tan adelante la mejoría, que llegado el tiempo de la fiesta, estaba ya el devoto Mayordomo bueno y sano, tanto, que siendo de crecida edad hubiera venido personalmente á solemnizar los cultos de la Señora á su Santuario, si los Médicos no se lo hubieran impedido, diciéndole, que era exponerse á peligro de perder la salud que la misma Señora le avia dado. Con este parecer de los Médicos determinó embiar para que celebrassen la Fiesta á sus dos hijos, con quienes embió tambien un precioso arco de crystal á dos hazes, echo á todo costo, el que oy circunda la Urna y Trono de la Señora. Assi lo declaró el ya dicho Capellan Mayor D. Francisco del Rio.

«Vinieron pues el año de 31 los dos hijos del referido D. Luis Montarde á celebrar, á expensas, y por orden de su Padre, á Nuestra Señora de San Juan en su Santuario, y en esta ocasion declara el mismo Capellan Mayor D. Francisco del Rio, que sucedió un caso extraño, y es el que se sigue: Aviéndose formado un bayle el dia 9 de Diciembre en la noche en la Casa de la Virgen, donde estaban hospedados dichos Caballeros Mexicanos, un Criado de Don Pedro Garcia Alvarez advirtió una accion poco honesta con su propia muger en otro mezo de alli, y encendido de zelo le dió tan cruel estocada en el estómago, que á toda prisa llamaron á dicho Capellan que era el mas inmediato, por ver si podia confessarlo. Confessóse, y declaró al Confessor, que al darle la estocada imbocó á la Santissima Virgen con el Título de Nuestra Señora de San Juan; púsose las manos en la herida, pareciéndole que se le salian las tripas; vertia mucha sangre, y siendo assí, que el Cirujano declaró que se le avia roto hasta el redaño, dentro de poco tiempo quedó perfectamente sano, reconociéndolo por especial favor de Nuestra Señora, en cuyo servicio, y en accion de gracias se vistió como librea un saco de jerga, por espacio de un año.

«No fué menos maravilloso el caso que el año antecedente de 1730 le sucedió á una Señora Madre del Dr. Don Diego Peredo, que á la sazón es Racionero de la Santa Igle-

sia Cathedral de Valladolid, y entonces era Cura del Valle de Santiago. Sucedió pues, que estando la Madre de dicho Señor ya á los últimos, y desahuciada de los Médicos de un copioso flujo de sangre, solicitó su hijo el Sr. Don Diego, de uno de los vecinos, como reliquia un vestido de Nuestra Señora, y luego que lo hubo conseguido, llegando á ponérselo en la cabeza á su doliente Madre, le dixo: *Señora, aqui le traigo un vestidito de Nuestra Señora de San Juan, prométale Usted á la Señora irla á visitar, y llevarle á mi hermano D. Joseph á que cante su primera Missa en su Santuario.* La Señora su Madre le preguntó que si hablaba de Nuestra Señora de San Juan del Cuisillo, y el hijo le respondió que no, sino de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos. Enterada ya de esto la Madre, y aviendo passado varias atenciones entre Madre, é hijo, respondió por último la Madre, que prometia ejecutarlo como lo aconsejaba. Hecha la promessa le aplicó el hijo la reliquia de Nuestra Señora, y luego al punto empezó á minorar el flujo, que era antes copiosísimo, y á poco tiempo se le estancó totalmente, y quedó perfectamente sana, atribuyendo su vida á especial favor de Nuestra Señora de San Juan, y vino á cumplirle la promessa á su Santuario, en donde le contó lo referido el Señor ya dicho su hijo Dr. D. Diego, al Capellan Mayor D. Francisco del Rio, quien jurado lo declaró al Señor Juez Comissario de estas diligencias.

«Otros tres casos declaró el mismo Capellan Mayor, que por raros le contó una Señora vecina de la Villa de Gerez, y Esposa de D. Francisco de Escovedo. El primero fué, que aviendo despachado dichos Caballeros una quadrilla de Carretas cargadas de maiz, que es el trato de aquella tierra, para la Ciudad de Zacatecas, estando ya distantes como cinco leguas de su casa, quiso una India, muger de uno de los Carreteros, bajarse por la rueda de una carreta, cayó la miserable cogiéndola la rueda debajo, y andando los Bueyes la maltrataron tanto, como lo da á entender el peso gravísimo de toda una Carreta cargada de maiz. Acudieron á favorecerla los demás Yndios, embolviéronla en un capote, y juzgándola muy cercana á la muerte recurrieron á sus amos para que diessen

providencia de que se le administrassen los Santos Sacramentos. Fué el Confessor, y movida de compassion fué tambien la dicha Señora muger del referido D. Francisco Escovedo, llevó consigo un Quadrito de Nuestra Señora de San Juan, pareciéndole que en él llevaba recepta de salud y vida. Assi lo imaginó, y assi lo consiguió su fé, porque aviendo hallado á la pobre India hecha un tronco, quebrada toda, le aplicó la recepta milagrosa de la Imagen de Nuestra Señora, diciéndole á gritos, que se encomendasse á Nuestra Señora de San Juan, y le prometiesse irla á visitar á su Santuario. Hecha esta diligencia la hizo llevar á su Casa para curarla, con esperanza firme de que avia de sanar; y pudo tanto su fé, que en una vida consiguió dos, porque estando agravada la India parió tres meses despues con toda felicidad, sin la menor lesion de la criatura; y aunque la pobre Madre avia quedado con solos los huessos de las piernas, por avérsele caido toda la carne, le encarnaron nuevamente, y siendo del todo sana fué á darle devota las gracias á su insigne favorecedora Nuestra Señora de San Juan á su mismo Santuario. El segundo caso fué, que estándose muriendo un criado de dicha Señora muger del ya citado D. Francisco de Escovedo, de una penosissima fluccion en la cabeza, que ya corrupta avia criado gusanos, y parecia estar estos en los sesos: Estando pues ya moribundo, fué á verlo su ama, y exhortándole á que se encomendasse á Nuestra Señora de San Juan, y le pidiesse la salud, le puso dos pedacitos de carne de carnero en las ventanas de la nariz, sin mas experiencia, ni conocimiento de tal medicina, que el impulso que sentia para hacerlo. Caso raro por cierto: empezaron á salirle los gusanos en tanta abundancia, que dixo, que entre grandes y pequeños le saldrian mas de treientos, quedando el enfermo tan perfectamente sano, que quando su ama vino al Santuario lo trajo de su cochero. El tercer caso, por ser la materia de menos monta, parece que se acredita de mas raro, y fué assi: Una noche tenebrosa y obscura se salieron de la caballeriza unos caballos, echándolos menos salieron los criados en su busca, mas aviéndolos buscado algun tiempo no muy corto, se volvieron por parecerles impossible el hallar-

los, teniendo por cierto, que se los avian hurtado. La referida Señora recurrió luego á su desempeño, á Nuestra Señora de San Juan, assegurándoles á los demás, que los caballos no se avian de perder, sino que por favor de Nuestra Señora avian de parecer. Los otros juzgando aquello antojo, ó delirio de muger, le dixerón, que no pidiesse aquellas impertinencias á la Santíssima Virgen, que los caballos no era possible pareciesen aquella noche; mas el suceso confundió su tibieza, y alentó la devocion y confianza de la muger, porque dentro de poco rato sintieron ruido de bestias, y saliendo á ver lo que era, conocieron que los caballos perdidos se avian vuelto por sí solos á entrar en la caballeriza, sin que persona alguna los condujesse; quedando con esto enseñados todos, y persuadidos, que aun en cosas de poca importancia favorece con especialidad MARIA Señora á sus verdaderos devotos; y quedando la piadosa muger mas confirmada desde entonces en su antigua devocion.

«Quando todos reciben con tanta frecuencia especialísimos beneficios de Nuestra Señora de S. Juan, no es mucho que con especialidad los participen aquellos que inmediatamente se emplean en el servicio de tan Soberana Señora. Dos obreros del nuevo Templo, que la devocion y generosidad fabrican á esta gran Reyna, experimentaron como familiares de su Palacio el Real Patrocinio de su Señora. Estándose trabajando en los cimientos el año de 733, usaban los oficiales para facilitar el despeñadero de las piedras, poner unos puentes de morillos, desde donde las despedian; al despedir pues de uno de los puentes, una de las mayores piedras, que era de una en carreta, gritaron desde el puente, como acostumbraban, para que se apartasse la gente que andaba abajo en los cimientos que tenian de profundo cinco baras y media, despidieron la piedra, y uno de los obreros llamado Domingo de los Reyes juzgó inconsiderado que podría passar de una á otra parte antes de que llegasse la piedra al profundo, pero le salió mal el discurso, porque faltándole el tiempo le alcanzó el pedron, mas no podia faltarle la buenaventura, sirviendo á la Madre de ella, que es MARIA Santíssima. Cogióle la piedra, pero no le hizo

mas daño, que tirarle un cubo de mezcla que llevaba en la cabeza, lastimarle la mano con que asia al cubo, rasparle el hombro y el quadril, tan ligeramente, que curado por el Capellan Mayor solo con un poco de polvo de azucar, prosiguió despues su trabajo sin lesion alguna. Mas claramente parece que se manifestó con el otro obrero de su Templo el favor de MARIA Santissima. Al despedir otro peñasco, ó con el conato, ó por descuido cayó de espaldas, antes que la piedra, Santiago de Mesa, y cayéndole despues la piedra encima le cogió debaxo; el Sobrestante, que era Cayetano de Escoto, le dixo al dicho Santiago al caer: *Válgate la Virgen de San Juan*; no hubo menester mas medicina, porque levantando despues la piedra lo hallaron ilesso, diciendo el mismo paciente, que no le avia ofendido en nada. Assi lo declaró el Capellan Mayor del Santuario el Br. D. Francisco del Rio, quien añade, que son tantos los casos que cada dia suceden en la obra nueva con los trabajadores, que continuamente les está advirtiendo á los operarios, que no hagan tantos arrojos, porque parece que es querer precisar á la Señora á que haga milagros por instantes.

«Un muchacho criado de Nuestra Señora llamado Andres, de ocho años de edad, travesaba en una ocasion con otros de sus conmuchachos; quiso saltar el pozo, y faltando impulso al brinco cayó dentro del dicho pozo, que tiene de profundo catorce ó quince baras, y en la superficie del agua un marco de mesquite, tan estrecho, que no parece que tiene una bara de hoquedad; y siendo assi, que todas estas circunstancias manifiestan notable peligro en la caida, con todo, cayó con tanta felicidad, que sin dar en el marco cayó como flechado en el agua, en donde se mantuvo tan sin lesion, que dando de gritos, y tocando por burla chirimias hizo juguete del riesgo, hasta que le sacaron del pozo sin que recibiese daño alguno, persuadiéndose todos, que este era favor especial de Nuestra Señora de San Juan, que con piedad avia visto por la vida de aquel su esclavo. De este caso es testigo de vista, y assi lo declara el mismo Capellan Mayor D. Francisco del Rio, quien prosiguiendo su declaracion ante el Señor Juez Comissario, declaró los dos casos siguientes.

«El primero es, que padeciendo notable sequedad en su Hacienda D. Joseph Christobal de Avendaño Regidor de la Ciudad de México, en ocasion que tenia prometido á Nuestra Señora (Señora) envigarle el suelo de su Iglesia, viendo que por la falta de agua se le moria mucho ganado menor, mandó decir una Missa en honra de Nuestra Señora de San Juan, y volviendo con viva fé el rostro al Santuario dixo, quejándose amoroso á su especialissima Abogada: *Señora, si no embias agua no ay envigado*; cosa rara por cierto, aquel mismo dia, siendo tiempo de seca, llovió tan copiosamente, que sin entrar el agua por los ordinarios conductos se llenaron hasta derramar las presas, quedando el piadoso Caballero confirmado en su devocion, y tan obligado con este que llamaba milagro de Nuestra Señora, que aquel mismo año empezó á conducir las maderas desde veinte leguas de distancia, para cumplir su promessa. El segundo caso es del mismo Caballero Regidor de México D. Joseph Christobal de Avendaño, quien estando tambien en su Hacienda comenzó á adolecer de una llaguita en un brazo, que terminó despues en una flucción tan maligna, que hinchado el brazo se puso tan grueso como un morillo. Parecióle á dicho Caballero tener ya cancer en el brazo, y temiendo perder la vida, ó á lo menos el brazo enfermo, recurrió al amparo de su siempre favorecedora Nuestra Señora de San Juan: atóse una medida de la Soberana Imagen, que avia llevado del Santuario, y al ponérsela le dixo: *Señora, de aqui no ha de passar*. Fuésse á México, llamó Médicos y Cirujanos, quienes viendo la monstruosidad del brazo, y juzgándolo acancerado, lo tuvieron por incurable; mas el devoto Caballero los animó, diciéndoles, que el antídoto para que el cancer no huviesse proseguido, avia sido aquella Medida de Nuestra Señora, con que tenia atado el brazo, y sugeto el veneno: animados ya los Médicos y Cirujanos comenzaron á hacer algunas diligencias para curarle, y la experiencia les enseñó, contra lo que alcanzaba su creencia, que era tan curable, que dentro de pocos dias quedó bueno y sano dicho Caballero, quien deseoso de que se publicassen estos dos casos, que atribuía á especial favor de Nuestra Señora, se los refirió al declarante